

RESOLUCIÓN N° 08/2024.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DE LA SRA. MARÍA JOSÉ CAMPOS ORTÍZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 05 de enero de 2024.-

VISTA:

La Nota S.G. N° 655/2024, de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita por el Abg. Gustavo Rodas, Secretario General del Ministerio de Educación y Ciencias, adjuntando copia autenticada de la Resolución N° 838/2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, “**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA MARÍA JOSÉ CAMPOS ORTÍZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA POR EL EJERCICIO FISCAL 2024**”, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Expte. MEU 5-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo V “**Del Traslado de los Funcionarios Públicos**”, de la Ley 1626/00 “**De la Función Pública**”, en su artículo 37° dispone: “*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario*”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 07/2024, de fecha 05 de enero de 2024, remite el Expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, la prórroga del traslado temporal (comisión) de la señora **María José Campos Ortiz**, con C. I. N° **2.927.635**, funcionaria permanente del Ministerio de Educación y Ciencias, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **CONFIRMAR**, a la señora María José Campos Ortiz, con C. I. N° 2.927.635, como Coordinadora de Organización y Métodos y Encargada de Verificación técnica documental, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

